



ACTO ADMINISTRATIVO

Versión: 1

Fecha: 01-12

Página 1 de 1

---751

DECRETO No. _____

07 OCT 2015

Por el cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015. (Decreto de liquidación No. 996/2014)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 25 del Acuerdo No. 37 de 2014 y el artículo 95 del Acuerdo 8 de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO CONPES SOCIAL N° 178 de 2015 se certificó el valor de las doce doceavas de la presente vigencia fiscal correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para el sector educación.

Que al comparar las cifras del presupuesto con las del DOCUMENTO CONPES SOCIAL mencionado se establecieron diferencias, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 25 del Acuerdo N° 37 de 2014 establece que *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras”*, y el artículo 95 del Acuerdo 8 de 2014 establece *“En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales....”*

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.081.135.592)**, así:

| CODIGO | REGLON RENTISTICO | VALOR \$ | FONDO |
|-----------|--|---------------|-------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 1.081.135.592 | |
| 1.2 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.081.135.592 | |
| 1.2.2 | TRANSFERENCIAS | 1.081.135.592 | |
| 1.2.2.1 | NACIONALES | 1.081.135.592 | |
| 1.2.2.1.2 | SGP Sector Educación Prestación de servicios SSDF | 351.643.821 | 278 |
| 1.2.2.1.5 | SGP Sector Educación Aportes Patronales SSDF | 729.491.771 | 219 |

Cutler



----- 7 5 1

07 OCT 2015

Artículo 2º. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.081.135.592)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR | FONDO | PROYECTO |
|---------|-------------------------------|-------------|-------|----------|
| 3.2.1.3 | Acceso, cobertura e inclusión | 351.643.821 | 278 | 1210007 |
| | | 729.491.771 | 219 | 1210007 |

Artículo 3º. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.081.135.592)**, así:

| CODIGO | REGLON RENTISTICO | VALOR \$ | FONDO |
|-----------|--|---------------|-------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 1.081.135.592 | |
| 1.2 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 1.081.135.592 | |
| 1.2.2 | TRANSFERENCIAS | 1.081.135.592 | |
| 1.2.2.1 | NACIONALES | 1.081.135.592 | |
| 1.2.2.1.1 | SGP Sector Educación Prestación de servicios CSDF | 1.081.135.592 | 215 |

Artículo 4º. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.081.135.592)**, así:

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR | FONDO | PROYECTO |
|---------|-------------------------------|---------------|-------|----------|
| 3.2.1.3 | Acceso, cobertura e inclusión | 1.081.135.592 | 215 | 1210007 |

Cubap

[Handwritten signature]



- - - - 7 5 1

07 OCT 2015

Artículo 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos
Financieros

Elaboró: RGallego

Legal:
Cupis Antonio Vasquez Zuleta